

MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN



DE CONFLICTOS



Màrius Miró Gili

Socio



**Josep M^a Torres
Lliteras**

Socio



**Inmaculada
Umbert Millet**

Socia

En particular, el Área de Práctica de mediación y resolución de conflictos se ocupa de las siguientes materias:

MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Despacho apuesta decididamente por mecanismos de resolución pacífica de conflictos como alternativa a los procedimientos contenciosos.

Así, cuenta con profesionales con experiencia en mediación civil, mercantil, organizacional, del ámbito de la salud, escolar, laboral y familiar.

El Departamento de Mediación asesora en todos los aspectos y las fases del procedimiento. En concreto:

- Redacción de cláusulas contractuales de sometimiento a mediación.
- Actuación como mediadores (i) ad hoc , (ii) designados por el Centre de Mediació de l'Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona (CEMICAB) o (iii) designados por el Centre de Mediació de Dret Privat de Catalunya.

- Actuación como abogados de parte en toda clase de procedimientos de mediación.